

4

GOBIERNO Y GESTIÓN

INTRODUCCIÓN



FRANÇOISE BORST YERMOY/FEDERACIÓN

El año 1998 trajo consigo un nuevo sistema de gobierno para la Federación, así como un impulso renovador en lo que concierne a la revisión de los estatutos y de la estructura de gobierno. En cuanto a las reuniones estatutarias, fue un año de transición, que dio seguimiento a las resoluciones de la Asamblea General de 1997 y sirvió para iniciar los preparativos y el trabajo preliminar que servirá de base para las reuniones estatutarias que se celebrarán en 1999.

Tanto la Federación como el Comité Internacional de la Cruz Roja realizaron esfuerzos a todos los niveles por mejorar la cooperación entre ellos. Con respecto al acuerdo de Sevilla de 1997, se celebraron reuniones entre los directivos de ambas organizaciones y jornadas sobre el acuerdo destinadas a todo el personal.

Durante el año, la Federación evaluó su evolución a lo largo del decenio de 1990, con la contribución de muchas Sociedades Nacionales y otras organizaciones afines. Los resultados de esa evaluación se tuvieron en cuenta al redactar el nuevo plan que guiará a la Federación a lo largo de los diez primeros años del nuevo milenio.

Una de las tareas fundamentales de 1998, a la vista de ese nuevo milenio, consistió en preparar y ajustar la tecnología informática, tanto de la Secretaría como del terreno, para adaptarse al año 2000. Por otra parte, y de acuerdo con la estrategia en curso para mejorar las comunicaciones entre las Sociedades Nacionales, las delegaciones y la Secretaría, se ampliaron las redes regionales de radio y correo electrónico.

Se introdujeron además nuevos procedimientos de contratación, para incrementar el número de países que aportan delegados para las misiones del terreno. Con ello, se logró que más Sociedades Nacionales enviaran delegados, favoreciéndose el punto fuerte de la Federación: contar con un personal bien preparado en cualquier lugar del planeta.

Gobierno

Revisión de los estatutos

La Federación revisó su estructura de gobierno en 1998 para hallar modos de hacerla más eficiente. Las modificaciones se someterán a votación en la Asamblea General de 1999, tras haberse efectuado un estudio global por parte de un grupo de trabajo compuesto por directivos de nueve Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja representantes de todas las regiones geográficas. El trabajo de revisión de la estructura de gobierno comenzó en 1994.

El grupo de trabajo examinó diversas formas de revisar los estatutos, tales como redefinir las atribuciones conferidas a los diferentes órganos estatutarios y su composición, las funciones de la Federación, los procedimientos de elección, y el papel de las comisiones estatutarias y de las conferencias regionales.

Los estatutos, que datan de la fundación de la Federación en 1919, se enmendaron por última vez en 1987. Esta nueva revisión tiene por objetivo actualizar las estructuras de gobierno de la Federación, a la luz del creciente número de miembros y del incremento de sus responsabilidades en cuanto a la intervención en casos de desastre y el desarrollo de las Sociedades Nacionales.

Nuevo plan

Las reuniones de los órganos de gobierno de 1998 se centraron en torno a las dos sesiones

del Consejo Ejecutivo celebradas en abril y octubre en Ginebra. El Consejo aprobó los estados financieros auditados de 1997 y discutió la revisión de los estatutos y el trabajo realizado para preparar la Estrategia 2010 de la Federación.

El Consejo Ejecutivo insistió en la creación de un mecanismo que facilite una participación más activa de las Sociedades Nacionales en el gobierno de la Federación y adoptó un plan de trabajo que guiará las actividades del Consejo durante su mandato cuatrienal, prestando especial atención a mejorar la eficacia del gobierno y supervisar la ejecución de las decisiones.

A partir de un acuerdo entre los órganos de gobierno y de gestión, la Federación empezó a desarrollar un nuevo enfoque para el plan y el presupuesto de los años 2000-2001. Según éste, la Secretaría y el terreno quedarían englobados en un presupuesto común, lo cual aportaría una mayor estabilidad financiera y una visión más clara de la situación contable.

El nuevo presupuesto integral tendrá las mismas partidas que la Estrategia 2010 e incluirá la Secretaría y los gastos básicos de las principales delegaciones regionales. Es de esperar que las tres fuentes de ingresos (contribuciones estatutarias, financiación voluntaria general y asistencia de emergencia) facilitarán la recaudación de fondos a largo plazo.

La estructura de gobierno de la Federación

A través de las decisiones de sus órganos de gobierno, la Federación establece pautas para el futuro. Dichos órganos proporcionan un marco fundamental que define el propósito, las políticas, los objetivos y los programas y ofrece además un mecanismo para garantizar que éstos se lleven a cabo con responsabilidad. Los órganos de gobierno son los siguientes:

La Asamblea General representa a las 175 Sociedades Nacionales miembros y es el órgano supremo de la Federación. Se reúne cada dos años. La última reunión tuvo lugar en España en 1997 y la próxima se celebrará en 1999 en Ginebra.

El Consejo Ejecutivo está formado por un presidente, nueve vicepresidentes, y 16 Sociedades miembros elegidas por regiones. Se reúne cada seis meses. En 1998 se reunió en abril y en octubre en Ginebra.

Como parte del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Federación participa también en las decisiones de los dos órganos siguientes:

El Consejo de Delegados congrega a la Federación, las Sociedades Nacionales y el CICR, y se reúne normalmente cada dos años para adoptar resoluciones sobre las actividades y la movilización humanitaria del Movimiento.

La Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: Durante la misma, los componentes del Movimiento se reúnen con los Estados signatarios de los Convenios de Ginebra para debatir las cuestiones humanitarias importantes del momento y adoptar resoluciones al respecto. Normalmente, se celebra cada cuatro años. La última vez se reunió en 1995 y volverá a hacerlo en 1999.

El Consejo Ejecutivo se reunió dos veces en 1998 y exhortó a una participación más activa de las Sociedades Nacionales en el gobierno de la Federación.

Los preparativos para la Conferencia Internacional

En 1998 se iniciaron los preparativos de dos reuniones de gran importancia previstas para finales de 1999: el Consejo de Delegados, que reúne a la Federación, las Sociedades Nacionales y el CICR; y la Conferencia Internacional, en la que todos los componentes del Movimiento se encuentran con los Estados signatarios de los Convenios de Ginebra.

La Conferencia Internacional tiene por objeto lograr un acuerdo mundial sobre asuntos humanitarios, así como el apoyo de los gobiernos a la labor del Movimiento. La capacidad de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para llevar a cabo una acción humanitaria eficaz depende del respeto y el apoyo de los Estados (por ejemplo, el acceso a las víctimas de la guerra y el respeto del derecho internacional humanitario).

Resulta igualmente importante la cooperación entre los Estados y el Movimiento, tanto en el ámbito nacional como internacional, para reforzar la capacidad de intervención en casos de desastre y los servicios diarios en la comunidad. El lema para la conferencia será el mismo que se ha empleado para el año del milenio que celebra el Movimiento: *el poder de humanidad*.

Para asesorar sobre la preparación de la conferencia, se creó un grupo de trabajo



FRANÇOISE BOPST-VERMOREL/FEDERACIÓN

compuesto por 30 embajadores destacados en Ginebra. Dicho grupo se reunió tres veces en 1998 y asesoró a la Comisión Permanente del Movimiento, que se ocupa de organizar la conferencia, respecto a la estructura, la esencia y la participación.

Se envió asimismo a las Sociedades Nacionales y a los 188 Estados signatarios de los Convenios de Ginebra un documento sobre las principales preocupaciones humanitarias del mundo actual, preparado conjuntamente por la Federación y el CICR, con el fin de promover el debate sobre posibles temas de discusión.

Se espera que en los seis días que durará la conferencia se emita una declaración que renueve el compromiso con las cuestiones humanitarias en vísperas del nuevo milenio. Dicha declaración se verá apoyada por un plan de acción cuya redacción se inició en la segunda mitad de 1998.

El programa del Movimiento

Un punto esencial del orden del día del Consejo de Delegados que se celebrará en octubre de 1999 será la revisión de los dos primeros años de aplicación del Acuerdo sobre la organización de actividades internacionales de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. El acuerdo se adoptó en Sevilla en 1997 en la última reunión del Consejo, y representó un hito en las relaciones internas del Movimiento.

La función de movilización humanitaria del Movimiento fue uno de los aspectos debatidos en 1998 con vistas a desarrollarla, privada y públicamente, y a determinar criterios para el lanzamiento de campañas sobre temas humanitarios.

En la reunión del Consejo, se presentará un informe relativo al programa del Movimiento sobre los niños afectados por conflictos armados, que abarca la labor realizada por la Federación, el CICR y algunas Sociedades Nacionales, desde la aprobación de un plan en 1995, para destacar esta cuestión. Asimismo, el Movimiento preparó actividades relacionadas con las comunicaciones en el mundo y los actos para el año del milenio.

Un nuevo espíritu de cooperación

La cooperación entre la Federación, el CICR y las Sociedades Nacionales avanzó en 1998, gracias al Acuerdo de Sevilla.